



Corte Suprema de Justicia de la República

ORDEN PERUANA DE LA JUSTICIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA

N° 014-2009-SP-CS-PJ

Lima, 21 de julio del 2009

VISTA:

La propuesta del Gran Maestro de la Orden Peruana de la Justicia, doctor Javier Villa Stein, atendiendo a la iniciativa formulada por el Consejero doctor Víctor Lucas Ticona Postigo; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco legal que regula la Condecoración de la Orden Peruana de la Justicia, creado por Decreto Ley N° 18920, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 013-74-PM y, teniendo en consideración la condición de Magistrado del señor doctor Javier Benjamín Román Santisteban, quien en vida fuera Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, cuyos méritos, dedicación, elevadas cualidades profesionales y personales son conocidas por todos los señores integrantes de la Sala Plena, merecen la calificación de excepcionales y por ende corresponde que su persona sea sujeto de condecoración con la máxima Orden Peruana de la Justicia, pues al haber contribuido al establecimiento de un mejor servicio en la administración de justicia, ha generado la gratitud de este Poder del Estado.

Que, el doctor Javier Benjamín Román Santisteban, natural de Arequipa, ingresó a laborar en la Corte Suprema de Justicia en el mes de mayo de 1958, como ayudante de Secretario aún siendo estudiante de derecho, ocupando luego diversos cargos administrativos, siendo Relator de la Corte Suprema desde el mes de enero de 1965; Juez del Primer Juzgado Civil desde junio de 1969; Vocal de la Corte Superior de Justicia de Arequipa desde febrero de 1976, por 17 años; Vocal Provisional de la Corte Suprema desde el 07 de enero de 1993; y posteriormente nombrado Vocal



Corte Suprema de Justicia de la República


Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, elegido por el Jurado de Honor, juramentando el cargo el 31 de diciembre de 1993; durante sus 50 años de servicios a favor del Poder Judicial ha demostrado idoneidad en el cargo de Magistrado, además de cultivar otros importantes valores como la ética y la decencia, siendo ineludible resaltar su predisposición para desarrollar esforzadamente la actividad jurisdiccional en todo aspecto, lo cual ha redundado en la mejora de la administración de justicia, la búsqueda de una sociedad justa y solidaria; por tales razones, el Gran Maestro de la Orden de la Justicia propone a los miembros Consejeros otorgar la máxima distinción al señor doctor Javier Benjamín Román Santisteban, quien en vida fuera Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, como justo homenaje por la noble y valiosa labor que ha desarrollado a favor del Poder Judicial; luego de producido el intercambio de ideas entre los miembros Consejeros de la Orden Peruana de la Justicia, quienes apoyan la propuesta efectuada por el Gran Maestro, por unanimidad; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del Reglamento pertinente.

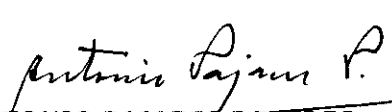
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Otorgar la Condecoración de la Orden Peruana de la Justicia en el Grado de Gran Cruz al señor doctor **Javier Benjamín Román Santisteban**, quien en vida fuera Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Artículo Segundo.- Autorizar al señor Presidente de la Orden Peruana de la Justicia, para que disponga la entrega de la medalla que obra en la bóveda de la Corte Suprema de Justicia de la República, cuyas características y aleación son de oro y plata por razones de presupuesto, a los familiares del extinto Magistrado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial
Gran Maestro
Orden Peruana de la Justicia


ANTONIO PAJARES PAREDES
Vocal Decano
Canciller
Orden Peruana de la Justicia


MARIA ELENA HUAYTA RODRÍGUEZ
Secretaria Permanente
Orden Peruana de la Justicia